



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200029200

Se reconoce personería adjetiva a la firma Abril Gómez Mejía Abogados Asociados SAS – AGM Abogados, como apoderados de la Agencia de Desarrollo Rural, para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 69 de fecha 11/05/2022